

El Consejo Insular reconocido en el Estatuto del Movimiento

El Consejero Nacional por Baleares, don Victorino Anguera Sansó, nos llamó ayer para comunicarnos que en el Consejo Nacional se había discutido su enmienda, solicitando el reconocimiento de los Consejos Insulares, en el Estatuto Orgánico del Movimiento.

La enmienda defendida por el señor Anguera, fue apoyada por el Consejero Nacional por Canarias, señor Cerviá, argumentando que no podía desconocerse el hecho insular y que la organización política no puede cerrar los ojos a la geografía y a la realidad que una Isla con sus habitantes entraña, ya que es una unidad política asentada en una parcela de suelo nacional, más definida que ninguna otra.

Se opuso a la enmienda el señor Muñoz Alonso, argumentando que el proyecto ya reconocía los Consejos Comarcales, dentro cuya denominación cabían los insulares.

Replicaron los señores Anguera y Cerviá que no podía equipararse la comarca con la isla, que constituye una unidad sociológica bien determinada.

La ponencia habló por boca del señor Ortíz Bordas, el cual hizo unas oportunas objeciones, si bien manifestó que no tenían inconveniente en modificar el texto del anteproyecto, para dar pleno reconocimiento legal a los Consejos Insulares.

El artículo 25 fue al fin aprobado con la siguiente redacción: «Los Consejos Locales del Movimiento, representación colegiada del mismo en el territorio respectivo, tendrán dentro de su ámbito, las funciones que el presente Estatuto encomienda a los Consejos Provinciales. Su competencia se extenderá a las respectivas demarcaciones municipales, salvo cuando por resolución del Ministro Secretario tengan carácter comarcal o insular o se instituyan en núcleos vecinales de importancia».

El espíritu de la enmienda del señor Anguera ha quedado recogido en esta nueva redacción, aunque con un texto distinto al que él proponía.

Felicitemos calorosamente desde estas páginas a nuestro Consejero Nacional, por el éxito alcanzado en un punto de vital importancia para el porvenir político-social de Menorca, como ya lo hicimos ayer personalmente en la conversación que con él mantuvimos. Al mismo tiempo, debemos expresarle nuestra gratitud por la información que nos facilitó y que, como él nos dijo, respondió a la pregunta que le formulamos al entrevistarle en nuestra redacción. El señor Anguera finalizó la conferencia telefónica reiterándonos el deseo de que todos los menorquines interesados por alguna cuestión que se discuta en las Cortes o en el Consejo Nacional, desde el II Plan de Desarrollo hasta la última ley, le comuniquen sus sugerencias, para él poder defender las cuestiones que afectan a las islas con pleno conocimiento de causa.

Ayer, en el Consejo Nacional, se marcó un hito importante de cara al futuro de nuestra Isla. Los menorquines precisamos, como el pan que comemos, de algo que hasta ahora hemos carecido, de un agora, un lugar para el diálogo, a fin de reforzar los valores permanentes de nuestra comunidad: históricos, geográficos, económicos, sociológicos, etc. y superar las diferencias atávicas o circunstanciales que constituyen una rémora para el desarrollo de la Isla.

Hemos de ejercitar el pactismo que, como afirma Vicens Vives, es la principal característica histórica y sociológica de nuestros mayores, los catalanes, a fin de lograr la unidad sin violencias ni imposiciones y para ello puede servirnos, como primer paso, el Consejo Insular, institucionalizado ayer en el viejo Palacio del Senado.